



Durán, 20 de Junio del 2018

Señora Ingeniera
ANDREA MELISSA LOOR MOSCOSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en acto constitutivo usted ha sido designada **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOME&HEALTH SERVICES S. A.** por un periodo de **CINCO AÑOS**, conforme consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía mencionada, otorgada el día 14 de Junio del 2018 ante la Abogada María Isabel Nuques Martínez, Notaria Cuadragésima Quinta del Cantón Guayaquil.

De conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos de la compañía **HOME&HEALTH SERVICES S. A.**, en el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer de forma conjunta con el Presidente o individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Le deseo éxito en sus funciones, a la vez le solicito que se sirva dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente documento.

Muy atentamente,

MERCEDES GABRIELA IDROVO ZAPATA
ACCIONISTA FUNDADORA
C. C. # 093002613-3

RAZON.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOME&HEALTH SERVICES S. A.**, que consta en el nombramiento que antecede y dejo expresa constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y estoy domiciliada en Durán. En Durán, 20 de Junio del 2018.

ANDREA MELISSA LOOR MOSCOSO
C. C. # 130773822-7

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1716
1527325UEPIPRH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2018
NÚMERO DE FOLIO:	653
LIBRO DE REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

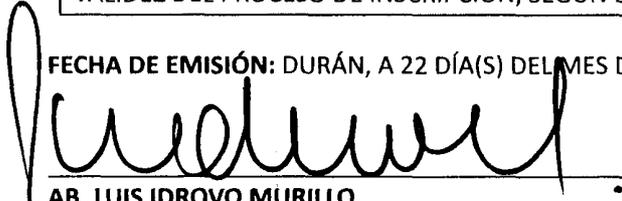
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOME&HEALTH SERVICES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOOR MOSCOSO ANDREA MELISSA
IDENTIFICACIÓN	1307738227
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

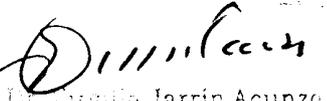
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 11 de abril de 1973, DOY FE. Que la fotocopia precedente, que consta de ^{dos} fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada-Guayaquil. 25 JUN 2018




Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil